

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2016

GRANADA VAPOR Y ELECTRICIDAD S.L.

AAI/GR/018/07

Fecha de inspección: 07/10/2016



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017
PROGRAMA 2016

1. Datos de la instalación y la actividad

Razón Social	GRANADA VAPOR Y ELECTRICIDAD, S.L.
Domicilio social:	Camino de Purchil nº 66 18004 - GRANADA
N.I.F.:	B-80559073
Centro de Trabajo	PLANTA DE COGENERACIÓN DE GRELVA
Emplazamiento:	Camino de Purchil nº 66 18004 - GRANADA
Actividad principal:	Producción de vapor y electricidad
Código CNAE de la actividad principal:	3516- Producción de energía eléctrica de origen térmico convencional 3519- Producción de energía eléctrica de otros tipos
Epígrafe de la Ley 16/2002 (modificada por la Ley 5/2013):	1.1.b)
Epígrafe de la Ley 7/2007 (Anexo III del Decreto-Ley 5/2014)	2.4
Epígrafe PRTR:	1.c)
N.º registro de productor de residuos peligrosos	18-1689-G
Capacidad de producción máxima	289.080 MWh de electricidad 87.000 t de vapor 1.829.000 m3 de agua caliente (88°C)
Código y fecha de la AAI (y modificaciones posteriores)	AAI/GR/018/07 de fecha 29/09/2007 y modificaciones de fechas: 16/06/2008, 02/02/2009; 23/12/2011, 26/02/2013, 06/05/2014, 06/06/2014, 10/06/2014, 03/07/2014, 02/12/2015 y 13/04/2016)
Año de inicio de actividad	1993

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

A. Datos generales

Código de la Inspección:	AAI/GR/018-05
Órgano competente /Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental	Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada. Servicio de Protección Ambiental
Alcance:	Inspección basada en la AAI (y modificaciones posteriores) con revisión documental y visita a la instalación
Fecha y hora de inicio	07/10/2016
Fecha y hora de finalización	07/10/2016



B. Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha de notificación a la persona titular:	02/12/2016
La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones:
<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI -

4. Cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- No se han constatado incumplimientos de las condiciones evaluadas** en la autorización ambiental.
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
- Se han constatado incumplimientos** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental en las materias detalladas en la tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar medidas de prevención/corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Contaminación atmosférica	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Vertido de aguas	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo y las aguas subterráneas
<input type="checkbox"/> Producción de residuos	<input type="checkbox"/> Condiciones como gestor de residuos
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar):

Granada, 18 de enero de 2017

Servicio de Protección Ambiental.

Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada

